

RELIGION Y PATRIA

ORGANO DE LA
CONGREGACIÓN MARIANA DE CABALLEROS DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Director: ALEJANDRO SALAZAR U.

Editor: GUILLERMO ANGULO M. * *Admor.:* FERNANDO CARRILLO

Redactor: EMMANUEL THOMPSON

REVISTA MENSUAL - - VALOR DEL NUMERO SUELTO, 25 CENTIMOS

Una relación de la Batalla de Rivas

Dos días después de la batalla de Rivas, el 13 de Abril de 1856, los capellanes del ejército costarricense, presbíteros don Raimundo Mora y don Francisco Calvo dirigieron una carta oficial al Ilmo. señor Llorente informándole acerca de los principales acontecimientos de la batalla del 11. Dicha carta, como lo indican los capellanes, estaba destinada a la publicación. Sin embargo, parece que nunca se publicó pues en las colecciones de periódicos de la época no está. No sería imposible que se publicara en algún folletín u hoja suelta por cuenta del Gobierno que tan preocupado se mostraba en aquellos días por infundir ánimo a las familias de los soldados; pero la mayor parte de aquellos «boletines» ha desaparecido, y de todas maneras, de haberse publicado, no se podría explicar que el original quedara en el Archivo Eclesiástico.

En la carta, que publicamos a continuación, no encontrarán los lectores ningún detalle de importancia que sea desconocido. Algunas apreciaciones son a todas luces exageradas, por ejemplo, la del número de soldados que acompañaban a Walker; pero eso se excusa fácilmente porque en esas mismas exageraciones incurrieron hasta los jefes militares en aquellos días, embriagados como estaban por el licor de la victoria.

Y con las advertencias anteriores podríamos, sin más, reproducir la carta. Pero los lectores no dejarán de notar que los capellanes no hacen mención del valor y heroísmo de Juan Santamaría ni del incendio del Mesón. Lo primero se explica porque aunque ellos tuvieran conocimiento del hecho no lo pudieron apreciar en todo su valor, así como tampoco lo apreciaron entonces los jefes que en sus relaciones aluden al incendio del Mesón, pero sin consignar el nombre del soldado que tal proeza realizó. No hablan del incendio del Mesón porque como sacerdotes les importaba más lo que había sucedido en la iglesia parroquial, y por otra parte fué tanto el trabajo espiritual que agobió en los primeros momentos a nuestros capellanes que no habrían podido informarse con detenimiento de «lo militar» de la batalla.—Seguramente que los capellanes se informaron después de lo que sucedió en el Mesón de Guerra y del nombre del soldado costarricense que le puso fuego. ¿Por-

qué, entonces, el P. Chico que redactó el Libro de Defunciones de la Campaña,—libro que se conserva en el Archivo Eclesiástico,—no apuntó la defunción de Santamaría como muerto en Rivas, sino como muerto «en la Campaña y de camino de Nicaragua a Costa Rica, de la epidemia del cólera?»

Mucho se ha hablado del Libro de Defunciones de la Campaña y de su valor histórico, sobre todo en lo que se refiere al Erizo. Puede consultarse el folletito de don Eladio Prado «Juan Santamaría y el Libro de Defunciones de la Campaña Nacional» (que corre inserto en el libro de don Luis Dobles Segreda «El Libro del Héroe»), y en la «Revista de Costa Rica», Año VII Nos. 2 y 3, un artículo escrito por el que suscribe. De todas maneras unas glosas de más en este asunto no están de sobra.—El Padre Calvo, como capellán jefe, tenía todas las atribuciones de un cura castrense y estaba obligado a formar el apunte de las defunciones ocurridas entre los soldados. ¿Cómo hizo para formar su libro? De vuelta de Nicaragua debió recoger las noticias que pudo y consignó en el «Libro Primero» las defunciones de la Campaña de 1856, y en el «Libro Segundo» las del siguiente año. Don Eladio Prado (p. 12 de su folleto), dice: «Con toda seguridad afirmo que todo el libro, tanto en su primera como en la segunda parte fue escrito después de la campaña de 1857». Yo creo que el Libro Primero fue escrito a mediados de 1856 o poco después, porque en algunos expedientes matrimoniales de fines de 1856 aparecen certificaciones de defunción extendidas por el P. Chico con la cita del libro, del número, etc., tal como están en el Libro. El Libro Segundo se hizo en 1857 porque también hay certificaciones extendidas en ese mismo año. Pero ¿son auténticas todas las circunstancias de las partidas apuntadas por el cura castrense? De ninguna manera; ni los mismos jefes militares de cada sección hubieran podido realizar un trabajo minucioso, cuanto menos un capellán. Pero ¿un capellán castrense no podía informarse bien acerca de los muertos en una acción a la que él estuvo presente? Dos capellanes para todo un ejército es bien poca cosa; la asistencia de los heridos y apestados y la agitación natural en aquellas circunstancias hubieran impedido al más avisado formar una lista exacta de las defunciones. Lo anterior unido a lo poco que llamó la atención del capellán castrense aquel «detalle» de la muerte del soldado Juan, hicieron,—ese es mi juicio,—que el P. Chico conservase en la memoria el nombre del héroe pero no así la circunstancia de su muerte, y por eso lo apuntó a buena cuenta de los muertos en la Campaña, y como se debía consignar algún detalle apeló al más corriente en la época en que redactaba su libro, al cólera.

Ignoro si con el correr de los años aquel «detalle» se grabó mejor en la memoria del P. Calvo. Fue lástima que el P. Calvo muriera en 1890, un año antes de que se levantara la «Información ad perpetuam» acerca del heroísmo del soldado Juan; tal vez hubiese «recordado el detalle» y lo hubiese corregido. Aunque el P. Chico Calvo aseguró al Dr. don Rafael Calderón Muñoz que «el soldado del Libro» era otro Juan Santamaría, pues el otro, el del Mesón, quedó allí mismo.» Se ve que el P. Chico, con la edad iba recobrando la memoria, o mejor dicho que en la misma forma en que los costarricenses iban recobrando la memoria acerca del valor desplegado por «el mulatito» (como dice don

Andrés Sáenz) el padre capellán la recobraba. Cosa por otra parte muy natural; las proezas de los grandes parecieron mayores al principio, y las de los «pequeños» se reputaron como grandes al cabo del tiempo cuando la justicia no se fijaba en el «color de los héroes».

Toda fe merece la palabra del Dr. Calderón (Libro del héroe, p. 174), y desde luego creo que el P. Chico presentó su libro de Defunciones a don Francisco María Fuentes para demostrar que él había sido capellán del ejército costarricense —el P. Calvo solicitaba una pensión.—Apunto, sin embargo, que el Libro de Defunciones estuvo muy poco tiempo en poder del P. Calvo, porque el cura de San José lo reclamó poco después de la campaña y el Obispo ordenó que se le entregara.

Y... excusen los lectores esta batalla con el Libro de Defunciones, que a buena y mala cuenta resulta más embrollada que la de Rivas.

V. SANABRIA

NOTA.—La carta a que alude el distinguido historiador nacional Presbo. Dr. Sanabria, por falta de espacio, y muy a pesar nuestro, la insertaremos en el próximo número; no sin advertir que este interesante artículo ha sido escrito, especialmente, para *El Mensajero del Clero* de este mes, Junio, de donde, con permiso previo de su autor, lo hemos tomado.

Reflexión para el Mes del Sagrado Corazón

«...La misma visión del pecado, el mismo cáliz de infinita amargura, el mismo sopor de los que se llaman amigos, la misma diligencia de la raza inextinguible de traidores, siempre en vela y prontos...»

Y aquí os recuerdo, celosos apóstoles, lo que Jesús mismo solicitó de su sierva Margarita María, en relación con la hora de Getsemaní, la Hora Santa. Personalmente vosotros, por vuestro amor, y luego por vuestro celo, buscadle amigos fervorosos y dadle un hermoso y amoroso desmentido a aquella queja suya: «Consoladores busqué y no los he hallado» (Sal. LXVIII, 21.) Queja que, en el fondo, es la misma del Huerto: «No habéis podido velar una hora conmigo.» (Mat., XXVI, 40.)

Poned entusiasmos y sacrificios en multiplicar los adoradores diurnos y nocturnos del Señor Sacramentado. Esto en espíritu de reparación y por la extensión del Reinado del Divino Corazón.»

R. P. Mateo Crawley-Boevey

Pensamiento de Franklin

Lejos de ser un mal la pobreza, si se sabe suplir a ella por la energía de la espontaneidad individual, puede llegar a ser un gran bien: porque hace sentir al hombre la necesidad de esa lucha con el mundo, en la cual, a despecho de los que compran el bienestar a precio de su degradación, el justo y el valiente encuentran fuerza, confianza y triunfo.

Yo creo que el mejor medio de hacer bien a los pobres no consiste en hacer cómoda su pobreza, sino en obrar de manera que dejen de ser pobres: no en hacerles caridad, sino en hacer que puedan vivir sin recibirla.

El centenario de la traslación de las reliquias de S. Dicente de Paúl

El domingo 4 de Mayo, la Congregación Mariana de Caballeros, dió una muestra más de la veneración que guarda al Apóstol de la Caridad, San Vicente de Paúl. Gotas de eternidad, como ha dicho un célebre Obispo, son estas fiestas, en el tiempo. La alegría, la más clara alegría, nace constante en los pechos cristianos, pero hay fechas en que el riachuelo es río; tal el domingo citado.

Cien años atrás, las veneradas cenizas de San Vicente habían sido trasladadas de la casa del Arzobispo de París, al lugar donde hasta hoy han descansado: la casa de San Lázaro, Rue de Sèvres; pero esto, después de haber corrido mil vicisitudes, ocasionadas por la Revolución Francesa, y en la que fue menester el celo de los primeros cristianos, para rescatar tan santo tesoro, de las profanaciones. Y desde aquel día feliz—2.º domingo de Pascua de 1830—las cenizas del Santo, quedaron expuestas a la pública veneración de los fieles, en el corazón del pueblo, sobre el que, de un modo tan directo, había reflejado su caridad.

La Congregación Mariana de Caballeros de San José, hija del espíritu vicentino, no pasó desapercibido el aniversario y—aunando la veneración a la gratitud—quiso, como antes dijimos, demostrar una vez más, el amor grande que profesa al taumaturgo del amor a Dios y al prójimo, el gran San Vicente, y a su obra, que, como es de caridad, sobrevive a la memoria del Santo, y vivifica a las almas.

A las 8 a. m. dió principio la solemne Misa, de pontifical, oficiada en la Capilla del Seminario por el Ilmo. Sr. Blessing, Vicario Apostólico de Limón. En el coro, el Rvdo. Padre Koch, dirigía el canto, a cargo de los señores Mayoristas. Y ahí estaba, en su lugar ordinario ocupando el ala izquierda y parte de la derecha de la capilla, la Congregación Mariana de Caballeros. Numerosos fieles también se dieron cita en esta ocasión y hasta tuvimos el gusto de ver a dos venerables Hermanas de la Caridad, que, como representantes de las Comunidades del Hospital de San Juan de Dios y Hospicio de Huérfanos, hacían acto de presencia.

Cantado el Santo Evangelio, el Presbo. Dr. Sanabria dirigió la palabra a los fieles. Con la facilidad que le caracteriza, hizo historia de las vicisitudes sufridas por las santas reliquias, en los tiempos de la Revolución Francesa, y luego pasó a exaltar el sumo cuidado que San Vicente puso en guardar el tesoro de la inocencia, que se nos ha dado «en vasos de barro», santificando más y más, por medio del trabajo y de la oración, todos y cada uno de sus miembros. Mucho agradó—con el consiguiente fruto—el sermón del Padre Sanabria.

Llegado el momento de la Santa Comunión, los Caballeros Marianos se presentaron en cuerpo, pero dentro de una rigurosa disciplina, a recibir a Cristo Eucarístico, pan vivo bajado del cielo, y alimento de nuestras almas.

Era, pues, llegada la mejor ocasión para pedir a Dios se dignara bendecir la obra sublime del Apóstol de la Caridad en nuestra patria: hablen por nosotros el venerable Clero nacional, formado a la sombra del gran Padre Vicente; hablen los miles y miles de enfermos que desde que regentan el Hospital de San Juan de Dios las ínclitas Hermanas de la Caridad, han pasado por las salas de aquella Casa de Consolación; o los pobrecitos huérfanos, los más desamparados del mundo, que, después de todo, han encontrado en los santos refugios, vírgenes con corazón de madre, exclusivamente para ellos. Canten por nosotros los pobres vergonzantes, su mejor salmo de gratitud a Dios, por la institución de las Conferencias de San Vicente, hijas del esclarecido siervo de Dios, Federico Ozanam y santos compañeros. ¿Quién podrá poner en duda la obra de San Vicente en nuestra Patria?

Menos... *sciencia caritatis Christi*, la ciencia del amor a Jesucristo, todo fue pasando en aquella mañana de agradecimiento a Dios Nuestro Señor, por los favores que dispensa al mundo, espiritualizándolo y llevándolo hasta su corazón, por medio de San Vicente de Paúl, llamado por antonomasia el Apóstol de la Caridad.

ZURBARÁN.



Sacris Solemniis

Himno de Santo Tomás de Aquino (Versión parafrástica)

Del templo silencioso
en la imponente calma,
prorrumpa en jubiloso
himno de amor el alma,
y un coro atruene unísono
de ardiente adoración.
Atrás todo lo añejo
que nuestra mente afea;
surja otro, el hombre viejo;
y renovado sea
hasta lo más recóndito
de nuestro corazón.

Evoquemos amantes
dulcísima memoria:
la de aquellos instantes
que llenan en la historia
la más sublime página
del poema del amor.
Recordemos la escena
de tierna despedida
y de misterios llena,
cuando, al dejar la vida,
del Cordero y los ázimos
dió la Pascua el Señor.

Concluida ya la ofrenda,
signo de antigua alianza,
de la nueva cual prenda
y eterna remembranza,
da a todos sus discípulos
su cuerpo celestial;
y mándales que siempre
y en todos los lugares
inmolen esa Víctima
que habita en los altares
cual memoria perenne
de un amor eternal.

Señor, Tú al frágil diste
tu Cuerpo en alimento;
al abatido y triste
das con tu sangre aliento,
diciendo: Hé aquí el estímulo
de toda santidad.

Todos en esta fuente
bebed, y encuentre en ella
nueva fuerza el valiente,
pureza la doncella,
y el que cayó, levántese
intrépido a luchar.

Así dejó instituido
el Santo Sacrificio,
y quedó constituido
el admirable oficio
que cumple a los presbíteros
en la cristiana grey
para que a todos dieran
el Pan que da la vida,
y todos obtuvieran
esa agua prometida
que apaga del espíritu
la inextinguible sed.

El Pan del Angel se hizo
manjar de los mortales:
de su excelente hechizo
la realidad sublime
da a las figuras término:
¡prodigio del Amor!
El es quien cada día
la humanidad redime;
y el pobre, el humillado,
y el que en cadenas gime,
pueden clamar gustándolo:
«¡A mí ha bajado Dios!»

Sí, Dios, Tú nos visitas;
sentimos tu presencia;
tu Trinidad Augusta
de indivisible esencia
con la celeste Víctima
nos viene ha confortar.
Si el alma a Ti su vuelo
tiende, de luz ansiosa
rasga, Señor, el velo
de la tiniebla odiosa
y tus senderos mostranos
de eterna claridad.

MATÍAS TREJOS

El Osario de Douaumont

Acaba de inaugurarse en las cercanías de Verdún (Francia), el monumento funerario más grandioso del universo.

En un pequeño promontorio del celeberrimo fuerte de Douaumont se han ido recogiendo piadosamente los huesos de casi medio millón de soldados que durante la gran guerra perdieron la vida entre los fuertes de la trágica ciudad.

Sobre las naves de la inmensa cripta funeraria se levanta hasta la altura de 45 metros un severo faro-campanario que durante el día con el quejumbroso tañido de sus campanas y durante la noche con la potente luz de sus irradiaciones blancas y rojas llamarán la atención de los hombres sobre aquel imponente y aterrador comentario a la fratricida marcialidad de los Estados.

Más de cuatrocientas mil vidas de jóvenes inocentes, llenos de ilusiones y al punto que empezaban ya a realizar para sí mismos, para sus familias y para sus patrias respectivas las más halagüeñas esperanzas, fueron allí sacrificadas, en aras de no se sabe todavía qué y defendiéndose de otros que no hacían otra cosa más que defenderse también.

El espectáculo que ofrece todavía en nuestros días el campo de batalla de Verdún con sus fuertes derruidos, principalmente los de Vaux y Douaumont, la trinchera de las bayonetas, el osario colosal y los campos inmensos sembrados de cruces son un espectáculo que no deberían dejar de contemplar y una lección que no deberían dejar de recibir todos los hombres.

El nuevo Administrador de "Religión y Patria"

Nuevas actividades, que absorben por completo todo su tiempo, han obligado a renunciar el cargo de administrador que, con celo y diligencia desde la fundación de esta revista, ha venido sirviendo el Sr. don Gerardo López V.

Se retira de nuestro lado el amigo, cuando, precisamente, después de la fatiga que representa un sólido cimiento, comienzan a verse las paredes...

Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el empeño tesorero de los leales, en un magnífico conjunto de fuerzas jóvenes, ha hecho de nuestra publicación, una revista seria, de hondo arraigo católico y mariano y que, para satisfacción de los que ponemos el hombro, no se ha regateado el aliento de los que sí entienden y avaloran el más modesto plumazo, trazado por la causa de Cristo, que siempre será la causa de la patria.

Viene a sustituir al Sr. López, para el que consignamos un voto de agradecimiento, pletórico de entusiasmo y energía, el connotado católico Prof. don Fernando Carrillo, cuya solicitud por este haz de páginas no es de ahora. Ha luchado tesoneramente por su ensanche desde el principio y en verdad que, para el delicado cargo, no pudimos haber encontrado un espíritu ni más organizador, ni más lleno de buena voluntad.

Sea, pues, bienvenido.

Alabemos a María porque es:

Intercesión que nunca falta a quien se ve combatido de tentaciones y estrechado por el enemigo.—San Juan Damasceno.

Augusta Señora que tiene siempre abiertos los brazos de su benignidad para acoger a sus siervos.—S. Juan Damasceno.

a) Derecho anterior al del Estado.

Dice el Doctor Angélico, con su acostumbrada nitidez de pensamiento y precisión de estilo: «El padre carnal participa singularmente de la razón de principio, la que de un modo universal se encuentra en Dios... El padre es principio de la generación, educación, disciplina y de todo cuanto se refiere al perfeccionamiento de la vida.»¹

La familia, pues, tiene inmediatamente del Creador la misión y por tanto el derecho de educar a la prole, derecho inalienable por estar inseparablemente unido con la estricta obligación, derecho anterior a cualquier derecho de la sociedad civil y del Estado, y por lo mismo inviolable por parte de toda potestad terrena.

b) Derecho inviolable pero no despótico.

Acerca de la inviolabilidad de este derecho, da la razón el Angélico: «En efecto, el hijo naturalmente es algo del padre... así, pues, es de derecho natural que el hijo, antes del uso de la razón, esté bajo el cuidado del padre. Sería, pues, contra la justicia natural, que el niño antes del uso de la razón fuese sustraído del cuidado de los padres, o de alguna manera se dispusiese de él contra la voluntad de los padres.»² Y como la obligación del cuidado de los padres continúa hasta que la prole esté en condición de proveerse a sí misma, perdura también el mismo inviolable derecho educativo de los padres. «Porque la naturaleza no pretende solamente la generación de la prole, sino también su desarrollo y progreso hasta el perfecto estado del hombre en cuanto es hombre, o sea el estado de virtud»,³ dice el mismo Doctor Angélico.

Por esto la sabiduría jurídica de la Iglesia se expresa así en esta materia, con precisión y claridad comprensiva, en el Código de Derecho Canónico, en el can. 1113: «Los padres están gravísimamente obligados a procurar con todo su empeño la educación ya religiosa y moral, ya física y civil, y a proveer asimismo el bien temporal de la misma prole.»⁴

En este punto es tan concorde el sentir común del género humano, que se pondrían en abierta contradicción con él cuantos se atreviesen a sostener que la prole, antes que a la familia, pertenece al Estado, y que el Estado tiene sobre la educación absoluto derecho. Es además insubsistente

¹ S. TH., 2-2, Q. CII, a 1: *Carnalis pater particulariter participat rationem principii quae universaliter invenitur in Deo... Pater est principium et generationis et educationis et disciplinae, et omnium quae ad perfectionem humanae vitae pertinent.*

² S. TH., 2-2 Q. X, a 12: *Filius enim naturaliter est aliquid patris...; ita de iure naturali est quod filius, antequam habeat usum rationis, sit sub cura patris. Unde contra iustitiam naturalem esset, si puer, antequam habeat usum rationis, a cura parentum subtrahatur, vel de eo aliquid ordinetur invitis parentibus.*

³ Suppl. S. TH. 3, p. Q. 41, a. 1: *Non enim intendit natura solum generationem prolis, sed etiam traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis in quantum homo est, qui est virtutis status.*

⁴ Cod. I. C., c. 1113: *Parentes gravissima obligatione tenentur prolis educationem tum religiosam et moralem, tum physicam et civilem pro viribus curandi, et etiam temporali eorum bono providendi.*

la razón, que los tales aducen, de que el hombre nace ciudadano y de que por esto pertenece primariamente al Estado, sin atender a que, antes de ser ciudadano, el hombre debe existir, y la existencia no la recibe del Estado, sino de los padres; como sabiamente declara León XIII: «Los hijos son algo del padre, y una como extensión de la persona paterna: y si queremos hablar con exactitud, ellos no entran directamente, sino por medio de la comunidad doméstica, en la que han sido engendrados, a formar parte de la sociedad civil.»¹ Por lo tanto: «La patria potestad es de tal naturaleza, que no puede ser ni suprimida ni absorbida por el Estado, porque tiene un mismo y común principio con la vida misma de los hombres»,² afirma en la misma encíclica León XIII. De lo cual, sin embargo, no se sigue que el derecho educativo de los padres sea absoluto o despótico, porque está inseparablemente subordinado al fin último y a la ley natural y divina, como lo declara el mismo León XIII en otra memorable encíclica suya «de los principales deberes de ciudadanos cristianos», donde expone así en resumen el conjunto de los derechos y deberes de los padres: «Por la naturaleza los padres tienen el derecho a la formación de los hijos, con este deber anejo, que la educación y la instrucción del niño convenga con el fin para el cual, por la bondad de Dios, han recibido la prole. Deben, pues, los padres esforzarse y trabajar enérgicamente por impedir en esta materia todo atentado, y asegurar de manera absoluta que quede en ellos el poder de educar como se debe cristianamente a sus hijos, y sobre todo de apartarlos de las escuelas en que hay peligro de que beban el fatal veneno de la impiedad».³

Obsérvese, además, que el deber educativo de la familia comprende no sólo la educación religiosa y moral, sino también la física y civil,⁴ principalmente en cuanto tienen relación con la religión y la moral.

c) Reconocido por la Jurisprudencia Civil.

Este incontrastable derecho de la familia ha sido varias veces reconocido jurídicamente por naciones en que hay cuidado de respetar el derecho natural en las disposiciones civiles. Así, para citar un ejemplo, de los más recientes, la Corte Suprema de la República Federal de los Estados Unidos de la América del Norte, al resolver una importantísima controversia, declaró «que no competía al Estado ninguna potestad general de establecer un tipo uniforme de educación en la juventud, obli-

¹ Ep. enc. *Rerum novarum*, 15 Maii 1891: *Filii sunt aliquid patris, et velut pater-nae amplificatio quaedam personae, proprieque loqui si volumus, non ipsi per se, sed per communitatem domesticam, in qua generati sunt, civilem ineunt ac participant societatem.*

² Ep. enc. *Rerum novarum*, 15 Maii 1891: *Patria potestas est eiusmodi, ut nec extingui, neque absorberi a republica possit, qui idem et commune habet cum ipsa hominum vita principium.*

³ Ep. enc. *Sapientiae christinae*, 10 Ian. 1890: *Natura parentes habent ius suum instituendi, quos procrearint, hoc adiuncto officio, ut cum fine, cuius gratia sobolem Dei beneficium susceperunt, ipsa educatio conveniat et doctrina puerilis. Igitur parentibus est necessarium eniti et contendere, ut omnem in hoc genere propulsent iniuriam, omninoque pervincant ut sua in potestate sit educere liberos, uti par est, more christiano, maximeque prohibere scholis iis, a quibus periculum est ne malum venenum imbibant impietatis.*

⁴ Cod. I C., 1113.

gándola a recibir la instrucción de las escuelas públicas solamente», y añadió la razón de derecho natural: «El niño no es una mera criatura del Estado; quienes lo alimentan y lo dirigen tienen el derecho, junto con el alto deber, de educarlo y prepararlo para el cumplimiento de sus deberes.»¹

d) Amparado por la Iglesia.

La historia testifica, cómo, particularmente en los tiempos modernos, ha habido y hay de parte del Estado violación de los derechos conferidos por el Creador a la familia, y al par demuestra espléndidamente cómo la Iglesia los ha tutelado siempre y defendido; y la mejor prueba de hecho está en la especial confianza que las familias han puesto en las escuelas de la Iglesia, como escribimos en Nuestra reciente carta al Card. Secretario de Estado: «La familia ha caído pronto en la cuenta de que es así, y desde los primeros tiempos del Cristianismo hasta nuestros días, padres y madres, aun poco o nada creyentes, mandan y llevan por millones a sus propios hijos a los institutos educativos fundados y dirigidos por la Iglesia.»²

Es que el instinto paterno, que viene de Dios, se orienta confiadamente hacia la Iglesia, seguro de encontrar en ella la tutela de los derechos de la familia, es decir, la concordia que Dios ha puesto en el orden de las cosas. La Iglesia, en efecto, aunque, consciente como es de su divina misión universal y de la obligación que todos los hombres tienen de seguir la única religión verdadera, no se cansa de reivindicar para sí el derecho y de recordar a los padres el deber de hacer bautizar y educar cristianamente a los hijos de padres católicos: con todo, es tan celosa de la inviolabilidad del derecho natural educativo de la familia, que no consiente, a no ser con determinadas condiciones y cautelas, en que se bautice a los hijos de los infieles, o se disponga como quiera de su educación, contra la voluntad de sus padres, mientras los hijos no puedan determinarse por sí abrazando libremente la Fe.³

Tenemos pues, como lo declaramos en Nuestro discurso ya citado, dos hechos de altísima importancia: «la Iglesia que pone a disposición de las familias su oficio de maestra y educadora, y las familias que acuden presurosas para aprovecharse de él y confían a la Iglesia por centenares y millares a sus propios hijos, y estos dos hechos recuerdan y proclaman una gran verdad, importantísima en el orden moral y social. A saber, que la misión de la educación toca, ante todo y sobre todo, en primer lugar a la Iglesia y a la Familia, y que les toca por derecho natural y divino, y por tanto de manera inderogable, ineluctable, insubrogable.»⁴

¹ «The fundamental theory of liberty upon which all governments in this union repose excludes any general power of the State to standardize its children by forcing them to accept instruction from public teachers only. The child is not the mere creature of the State; those who nurture him and direct his destiny have the right coupled with the high duty, to recognize, and prepare him for additional duties». U. S. Supreme Court Decision in the Oregon School Cases, June, 1, 1925.

² Carta al Card. Secretario de Estado, 30 de Mayo de 1929.

³ Cod. I. C., c. 750, § 2, S. TH., 2, 2. q. X, a. 12.

⁴ Discurso a los alumnos de Colegio de Mondragón, 14 de Mayo de 1929.

Al Estado.

De este primado de la misión educativa de la Iglesia y de la familia así como resultan grandísimas ventajas, según hemos visto, para toda la sociedad, así también ningún daño puede seguirse a los verdaderos y propios derechos del Estado respecto a la educación de los ciudadanos, conforme al orden por Dios establecido.

a) En orden al bien común.

Estos derechos los ha comunicado a la sociedad civil el mismo Autor de la naturaleza, no a título de paternidad, como a la Iglesia y a la familia, pero sí por la autoridad que le compete para promover el bien común temporal, que no es otro su fin propio. Por consiguiente, la educación no puede pertenecer a la sociedad civil del mismo modo, que pertenece a la Iglesia y a la familia, sino de manera diversa, correspondiente a su fin propio.

b) Dos funciones:

Ahora bien, este [fin, el bien común de orden temporal, consiste en la paz y seguridad, de que las familias y cada uno de los individuos puedan gozar en el ejercicio de sus derechos, y a la vez en el mayor bienestar espiritual y material que sea posible en la vida presente, mediante la unión y la coordinación de la actividad de todos. Doble es pues la función de la autoridad civil, que reside en el Estado: proteger y promover; y no absorber a la familia y al individuo, o suplantarlos.

Por lo tanto, en orden a la educación, es derecho o por mejor decir, deber del Estado proteger en sus leyes el derecho anterior—que arriba dejamos descrito—de la familia en la educación cristiana de la prole; y, por consiguiente, respetar el derecho sobrenatural de la Iglesia sobre tal educación cristiana.

Igualmente toca al Estado proteger el mismo derecho en la prole, cuando venga a faltar física o moralmente la obra de los padres, por defecto, incapacidad o indignidad, ya que el derecho educativo de ellos, como arriba declaramos, no es absoluto o despótico, sino dependiente de la ley natural y divina, y por tanto sometido a la autoridad y juicio de la Iglesia, y también a la vigilancia y tutela jurídica del Estado en orden al bien común; y además la familia no es sociedad perfecta que tenga en sí todos los medios necesarios para su perfeccionamiento. En tal caso, por lo demás, excepcional, el Estado no suplanta ya a la familia, sino suple el defecto y lo remedia con medios idóneos, siempre en conformidad con los derechos naturales de la prole y los derechos sobrenaturales de la Iglesia.

Además, en general, es derecho y deber del Estado proteger, según las normas de la recta razón y de la Fe, la educación moral y religiosa de la juventud, removiendo de ella las causas públicas a ella contrarias.

Detengamos el avance protestante

No se les oculta a nuestros Congregantes y lectores que los Protestantes, principalmente de Estados Unidos y de Inglaterra, han emprendido una campaña «misionera», como la llaman ellos, entre los católicos de la América Latina, y que con gran empeño se esfuerzan y desgraciadamente no sin resultados, en propagar sus doctrinas, contrarias a nuestra Religión Católica, por los múltiples medios que están a su alcance. Y ellos, que se encuentran disgregados en tantas sectas y doctrinas, se aunan de una manera admirable en todo lo que se refiere a llevar adelante esta su campaña de protestantizar a nuestros pueblos.

Y aunque, con la ayuda de Dios, estamos confiados que no han de lograr ese su intento de arrancarnos la fe católica que heredamos de nuestros antepasados; con todo, son tantos y tan poderosos los medios de que se valen, en especial la abundancia de dinero de que disponen, tan tenaces en su *apostolado*, (?) que se hace difícil resistirles y sostenerlos en el avance de su maléfica propaganda.

Los medios que usan.—En su campaña, no sólo se valen de la gran fuerza del dinero que tienen a su disposición, proporcionado con notable abundancia por sus conciudadanos altruistas y millonarios, sino que hacen alarde de multitud de obras de caridad, educación, asistencia social y enfermera, pública y privada, con todo lo cual no pueden menos de atraer a su bando a los más incautos, principalmente a los jóvenes y niños, a los que más fácilmente les inyectan el virus del protestantismo.

Tienen escuelas gratuitas o casi gratuitas, magníficamente construidas; colegios con edificios de primer orden, dotados de buenos profesores; tienen hospitales, bien atendidos, en los que los enfermos encuentran medicamentos gratuitos y médicos competentes; tienen, en algunos países, escuelas normales aprobadas por los gobiernos, de las que cada año salen maestros fiscales graduados e impregnados de las doctrinas protestantes; tienen periódicos y revistas, muchas de ellas artísticamente presentadas con muy buen papel y lujosas ilustraciones, con los cuales propagan sus doctrinas y con sugestivos argumentos las defienden y tratan de impugnar la Religión Católica Romana.

Y como si esto no fuera bastante, en estos últimos años, periódicamente están convocando grandes congresos, como los tenidos en Montevideo y en La Habana y el que realizarán el año próximo en Río de Janeiro; en los cuales deliberan sobre los medios de llevar adelante una acción común de avance, exponen y comentan lo que ya han hecho, y preven lo que han de hacer en lo futuro, para proceder en su campaña, sistemática, ordenada y animosamente.

Algunas normas para la contra campaña.—Urge, pues, excogitar algunos medios que, después de la gracia de Dios, la que no nos ha de faltar si la pedimos con instancia, nos puedan ser útiles para realizarla; los cuales, bien madurados y coordinados, con unidad en las líneas generales, y con especialización, según las circunstancias lo pidan, en las diversas regiones y lugares, den fuerza y eficacia a nuestra acción. Indicaremos algunos:

I. Oraciones.—Y sea la primera la oración ferviente y continuada al corazón de Cristo Rey, que es el que ilumina las inteligencias, inflama los afectos, dirige los corazones. Es muy conveniente recordar insistentemente que así lo hagan tanto las comunidades religiosas como los simples fieles, y en especial nuestros Congregantes. La oración lo puede todo.

II. Estudio de las doctrinas protestantes.—Sea lo segundo tratar de conocer y penetrar las doctrinas de los Protestantes; pues aunque todos convengan en rechazar la autoridad del Sumo Pontífice, y casi todos en la libre interpretación de las Sagradas Escrituras y en negar algunos Sacramentos, sin embargo, algunas sectas profesan doctrinas especiales que pueden deslumbrar y atraer algunas almas, por otra parte buenas, y arrastrar hacia ellos otras almas tibias o vacilantes. Pero conviene, además, que todos los que trabajan en la viña del Señor y militan en la Acción Católica, se esfuercen por anotar cuanto llegue a su conocimiento de lo que los Protestantes hacen, predicán o escriben.

III. Estudio de los Apóstatas.—Sea lo tercero estudiar diligentemente las clases de personas que, apartándose lastimosamente de la Fe Católica, ingresan al protestantismo.

Pues, algunos por ser rudos e ignorantes han sido fácilmente engañados; otros, enredados con argumentos especiosos abandonaron nuestra Santa Religión; aquéllos, naufragaron en su Fe por la lectura de libros protestantes; éstos, jóvenes principalmente, atraídos hacia sus instituciones por los deportes y ejercicios gimnásticos, poco a poco fueron resbalando y cayeron por fin. Hay, pues, que aplicar distintos remedios, según las diversas circunstancias: a los ignorantes hay que instruirlos, estableciendo centros catequísticos en los barrios pobres, repartiéndoles hojas volantes escritas de propósito, etc.; a los envueltos capciosamente en las falsas doctrinas de los protestantes, hay que proporcionarles libros en que se narre la verdadera historia del protestantismo y en los que, de diversa manera, se expongan y refuten sus doctrinas; a los jóvenes se les defiendan y atraiga con los mismos medios de ejercicios deportivos, pero se les ponga delante un fin más alto que la sola adquisición de la salud y fuerzas físicas.

Convendría, también, comprobar con toda verdad en los diversos casos de apostasía la ley general que enseña la experiencia: de que los apóstatas a la Fe Católica rara vez se hacen sinceramente protestantes, sino que al alejarse de su religión, se hacen indiferentes e incrédulos. Las excepciones se encuentran más bien en la gente ignorante de las clases populares.

IV. Ayuda de los seglares en la contra campaña.—Siguiendo el ejemplo de los mismos protestantes, conviene promover entre los seglares, católicos fervientes, el entusiasmo por ayudar al clero en este apostolado. Organizados, a ese objeto, en agrupaciones locales o diocesanas, aportarían valioso contingente de dinero, de noticias, que de muchas maneras pueden llegarles a ellos, de abnegada actividad con mil industrias que su celo les inspire. Ellos, dado que tienen mayor libertad que los sacerdotes, pueden, con las cautelas convenientes, hacer mucho en esta labor: entrar en trato íntimo y familiar con algunos protestantes, conocer muy de cerca sus obras, obtener de ellos sus libros, revistas y hojas de propaganda, visitarlos con motivo de sus negocios, etc.; todo lo cual puede servir en gran manera para que se tenga un mayor conocimiento de sus métodos de acción y de propaganda. Pueden, además, con obras análogas combatir la Y. M. C. A. y otras instituciones del proselitismo protestante.

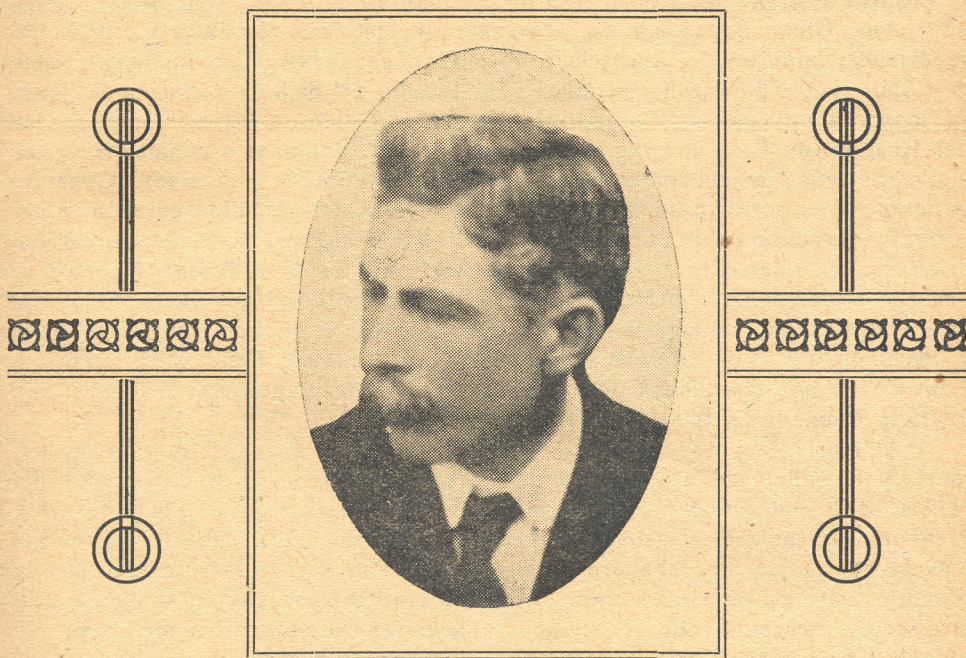
En el reciente Congreso Mariano de Sevilla, a indicación de la delegación chilena, se aprobó un acuerdo en el que se pedía a las Congregaciones Marianas ibero-americanas que tomaran entre sus principales trabajos de apostolado el de resistir al avance del protestantismo en sus respectivos países.

De esta materia, que es muy abundante, seguiremos tratando en otros artículos. Baste, por hoy, lo dicho hasta aquí.

Eduardo Peralta Jiménez

Nada mejor que honrar las páginas de nuestra revista con la vida de un hombre ilustre para el cual serán siempre cortas nuestras alabanzas.

Hay hombres como Eduardo Peralta Jiménez que no podrán ser olvidados fácilmente. En torno de su nombre, como en los altos minaretes árabes, como en las brumosas cúpulas góticas de las catedrales, revuelan constantemente las aves del ensueño; en ellos se anidan raras y preciosas virtudes que son a manera del sándalo que vive en una constante primavera, cuajado de flores y perfume.



Este el motivo elevado que nos impulsa hoy a tomar la pluma y a dejar consignado, a ser posible, en caracteres imborrables, el recuerdo amable de su nombre y de sus acciones.

Eduardo Peralta nació en la muy noble y leal ciudad de Cartago el 2 de Julio de 1865 y fueron sus padres don Mauricio Peralta y doña Ramona Jiménez.

Los primeros estudios los inició bajo la égida del Dr. don Valeriano F. Ferraz y posteriormente los siguió bajo la de los Padres Jesuitas. «Estudió ciencias y letras en el Colegio de San Luis Gonzaga que por entonces regentaban los Jesuitas, hombres eminentes en virtud y saber, distinguiéndose como uno de los más aventajados estudiantes. Los padres, entusiastas fomentadores de la literatura, supieron aprovechar las dotes del joven Eduardo para la poesía, en sus veladas, certámenes y composiciones y fueron encarrilando al novel caballero de las letras por el sendero de las musas que hicieron del joven Peralta un hijo favorecido de Apolo. Es lo que han hecho tantas veces los Jesuitas: despejar el horizonte, animar y sostener a los luchadores. Fueron ellos los que hicieron de Zorrilla un poeta que nos pertenece, de Eduardo Peralta otro poeta;

diferente uno de otro, pero muy parecidos en el objeto: la exaltación de la Iglesia.¹

Sus actividades católico-sociales las desplegó en toda ocasión y momento. Sobre este particular pocos hombres de espíritu tan puro, generoso y abnegado habrá conocido Costa Rica. La bondad se transparentaba en su semblante y siempre sus manos estuvieron solícitas para atender a quien se acercara en demanda de socorro, o de una palabra de consuelo y dulzura.

Fué de los fundadores de las Conferencias de San Vicente de Paúl en la ciudad de Cartago. Coadyuvaron en este noble empeño los señores don Gregorio Trejos, don Manuel Muñoz y el Padre don Luis Hidalgo. Una vez fundada la benemérita Asociación, ocupó el cargo de Secretario en ella. Está por demás advertir que aquí se puso de manifiesto la actividad y el celo que siempre le caracterizaron. Otros cargos que tuvo: Secretario de la primera Junta del Hospital de Cartago; albacea de los bienes de la recordada e ilustre dama doña Ana Clea Arnesto v. de Mayorga que legó sus bienes al Hospicio de Huérfanos; impulsor del Apostolado de la Oración; Primer Catequista por ruego del Apostolado; Propagador asimismo del Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús y Cooperador Salesiano. Pudo consolidar en el Gobierno los primeros fondos del Hospital de Cartago y más tarde legó su fortuna a este mismo Hospital.

«La labor de nuestro recordado amigo fué múltiple y fecunda. Colaboró en numerosos periódicos extranjeros y nacionales con decidido empeño y entusiasmo, procurando llevar hasta los más lejanos lugares la luz de la caridad cristiana, el lumen Christi, la luz de Cristo, que, como el Divino Maestro, el deseaba ardiera en todos los corazones e iluminara todas las mentes. El quería se sintieran todos contagiados del amor que abrasaba su corazón por lo bello y lo noble. El 30 de Diciembre de 1888, Su Santidad León XIII, premió a Eduardo Peralta sus afanes por el buen éxito de la Exposición Vaticana, con el título honroso de «Caballero Pro-Ecclesia et Pontifice».²

Al morir, la prensa nacional le consagró las más sentidas frases a su memoria y un reflejo de este sentimiento son sin duda los siguientes conceptos del «Diario de Costa Rica» del 26 de Mayo de 1928: «Tallado en el molde severo y dignísimo de los viejos patricios romanos, don Eduardo llevaba en su sangre toda la nobleza de un caballero hidalgo y cristiano y toda la serenidad de un hombre justo, de un alma grande. Aun nos parece estar viendo su figura austera, como recortada sobre el silencio majestuoso de un claustro medioeval; su vida, sus costumbres, sus pensamientos, su obra de hombre y su obra de artista correspondían más bien que a nuestra época de positivismo a la época gloriosa de los caballeros de la Cruz. Dedicó su vida al estudio y al trabajo; laboró la tierra con digno esfuerzo aquel hombre de vastísima cultura y dedicó mucho tiempo a los afanes del arte. Era un dibujante notable y un músico admirable; discípulo de los Padres Jesuitas Santiago Páramo y Luis A. Gamero, llegó a dominar los secretos de la línea y del color y a expresar en admirables armonías musicales toda la gama de sus sentimientos de artista. Ha dejado muchas obras de música sagrada que cultivó en la paz de su hogar y que han prodigado sus notas en los tiempos de la vieja metrópoli. Y con tener tantos méritos como logró conquistar en vida, fue sin embargo un hombre sencillo y bueno, con la sencillez y la bondad de todos los espíritus realmente superiores...»

Bajo su aspecto literario, «Eduardo Peralta ha sido ya clasificado por el distinguido escritor y antologista español Eduardo de Ory, como uno de los más delicados y vibrantes poetas de Costa Rica, en su libro publicado en Madrid, «Los mejores poetas de Costa Rica.»³

¹ *Poesías*, obra póstuma de Eduardo Peralta publicada y con prólogo de Emmanuel Thompson. —San José, 1929.

² *Idem*.

³ *Ibidem*.

La fuente del Ogro, de Berna

Uno de los principales ornamentos de la hermosa capital de Suiza, son las fuentes monumentales. Preciosas joyas arquitectónicas, son a la vez tesoros arqueológicos todas ellas, pues en su mayor parte se remontan al siglo xvi.

Hay la del *Gaitero*; la de *Ana Seiber*, bienhechora de la ciudad; la del arquero *Schunzen*; la de *Zahirungen*, o del *oso armado*; la de *Moisés*, y la de la *Justicia*.

En esto se demuestra el espíritu educativo de los suizos. Los símbolos de sus tradiciones y las efigies de sus hijos más preclaros, están de manifiesto en los lugares que, por su índole, más frecuentados son por mujeres y niños.

¿Si del conocimiento nacen la emulación y la compenetración, existe más adecuada manera de poner un recuerdo ante los ojos de la multitud para la que tantas cosas pasan inadvertidas?

En la ciudad como en la campiña o en los propios desiertos, una fuente tiene siempre algo de oasis, y las gentes que se reúnen a su alrededor y que se paran a calmar su sed, forman un singular símbolo de la raza. Ancianos descansando con el vaso al lado; niños jugueteando y chapoteando por el barro; mozas aguardando turno; obreros bebiendo; parejas en amoroso palique...

Y todos, al marcharse, levantan instintivamente la mirada, como despedida de afectuosa gratitud. Si aquella tropieza con la estatua, determinase un momento psicológico en que, con las gracias que tácitamente expresan los ojos, se junta un afecto cariñoso al símbolo monumental.

Pero hay en Berna una que a primera vista parece estar desplazada de tan laudables normas: la *f fuente del Ogro*.

Representa un hombre de estrambótico semblante y abiertas fauces, a punto de devorar un niño.

Recuerda el crimen ritual cometido por los judíos en 1297 en la persona del niño mártir Rodolfo, cuya fiesta celebra la Iglesia el 17 de Abril. Martirizarónle y extrajéronle la sangre para celebrar la Pascua. El niño mártir fue enterrado junto al altar de la Cruz en la catedral de Berna, que desde entonces se llama de San Rodolfo.

En el extenso martirologio de niños cristianos víctimas del odio judaico no faltan niños españoles, de las cuales el más conocido es San Dominguito del Val, sacrificado en Zaragoza el año 1250.

En un proceso incoado en Trento el año 1475 contra aquellos judíos por asesinato del niño Simón averiguóse que la abominable práctica judaica de celebrar la Pascua mezclando con el vino sangre de niño cristiano databa del siglo iv al v de nuestra era. El fin que con ella se proponían era mantener por tales medios vivo el odio a la raza cristiana. Al principio lo consignaron así en el Talmud, pero luego, más cautos, hicieron desaparecer los documentos del Rito que les podían comprometer y transmitían el Rito verbalmente a los jefes de la Sinagoga. Uno de los acusados en Trento, Samuel, confesó haber sido iniciado en la práctica en 1445 por David Srinz.

Añadió Samuel que no siendo posible matar con frecuencia niños cristianos que suministrasen sangre en abundancia para todas las Pascuas, se acordó utilizarla en pequeñísimas cantidades. La sangre reseca se guardaba luego en botellas y bastaba la cantidad de una lenteja para una masa abundante. Tenían los judíos comisionistas muy bien pagados que llevaban por las Sinagogas esas botellas. Sin embargo, en los años jubilares debían proporcionarse sangre fresca, como lo declaró en el mismo proceso de Trento el medico judío Tobías.

La fuente monumental de Berna parece decir a los padres: «Velad por vuestro pequeños.» Y a los niños: «No os separéis de quien pueda defenderos.»

BAYARDO.

Los Ejercicios Espirituales

Mañana, lunes 2 de Junio, darán principio los Ejercicios de la Congregación Mariana, en ambas capillas del Seminario, siguiendo este orden:

A las 6 a. m. Misa rezada (capilla vieja). Por la noche, a las 7.30 p. m. Rosario, plática y bendición con Su Divina Majestad en la capilla nueva; las pláticas estarán a cargo del Pbro. don Víctor Manuel Arrieta.

Es entendido que no solamente los Caballeros Marianos pueden aprovecharse de estos ejercicios sino todos los caballeros que así lo deseen.

Atento saludo

Con motivo de celebrar su onomástico el 19 de este mes, el digno y celoso cura de Escasú, Presbo. don Manuel Zavaleta, le presentamos, por anticipado, muy cordial y respetuoso saludo.

En su onomástico

El 28 de Mayo celebró su onomástico el Rev. Padre don Guillermo Hennen, C. M., Director de la Congregación Mariana de Jóvenes del Seminario. Aprovechamos esta ocasión para presentarle nuestra enhorabuena, pidiendo a Dios conserve su salud para bien de la juventud mariana encomendada a su celo.

Necrología

Con dolor comunicamos el fallecimiento de don José Antonio Arias, celoso y muy cumplido Caballero Mariano, acaecido el recién pasado 21 de Mayo.

Una larga y penosa enfermedad le había postrado en cama desde mucho tiempo atrás, pero cristiano también en el sufrimiento todo lo soportó con gran paciencia y mucha esperanza.

La Congregación Mariana ofrece plegarias por el eterno descanso del alma de su desaparecido consocio, hijo amante de la Santísima Virgen.

Para sus hijos y demás deudos, nuestro pésame.

* * *

En la tarde del 11 de mayo último murió en la paz del Señor don Gerardo Castro Saborío.

Caballero a prueba, honró el ascendiente católico de sus progenitores, con sinceridad y entereza.

Con tal motivo enviamos nuestra condolencia a doña Pacífica v. de Castro S., a su hijo don Mario y a las familias Castro Saborío y Castro Méndez.

* * *

RELIGIÓN Y PATRIA se asocia al duelo que aflige al hogar de nuestro compañero de Congregación don Miguel A. Matamoros y su señora esposa doña Otilia, presentándoles su sincera condolencia.

Artículos fotográficos

KODAK Y AGFA

CAMARAS - PELICULAS - PLACAS - PAPELES
y demás útiles

Surtido completo y siempre fresco
a los mejores precios, en la

LIBRERIA LEHMANN (SAUTER & CO.)

MAGNESURICO

Poderoso disolvente del ácido úrico

Lo venden todas las boticas

Unicos distribuidores

BOTICA VARGAS

Apartado 716

--

Teléfono 2812

JORGE HERRERA PAUT

ABOGADO Y NOTARIO

Teléfonos: { Oficina 2338
 { Casa de Habitación

JUAN BAUTISTA MONTALTO

ABOGADO Y NOTARIO

Bufete en Las Arcadas -- Costado Norte del Seminario

Teléfonos: { Oficina 2335
 { Habitación 2542

ROMULO ARTAVIA

Gran surtido de abarrotes a precios sin competencia

Agente general de la

"Herring-Hall-Marvin Safe Company"

Ud. puede conseguir una de estas afamadas cajas de seguridad (contra incendio), por módico precio, al contado o en abonos

Teléfono 2931

- - -

Apartado 653

No hay que olvidarlo

La UNICA medicina
que cura el ASMA es el

Cuajani Jordán

cuyo Depósito y Representación los tiene la

BOTICA VARGAS

Apartado 716 - Teléfono 2812

EL MEJOR CAFE MOLIDO

que se puede conseguir en plaza

Artículos de primera necesidad renovados constantemente,
pesa y medida completa, a los precios más bajos de
plaza los consigue siempre en:

"LA BOLSA MERCANTIL"

GRAN HOTEL METROPOLI

Apartado No. 1193

SAN JOSE, C. R.

Teléfono No. 2861

El más céntrico

LA CANTINA mejor surtida

SE HACE CARGO DE TODA CLASE DE SERVICIO
FUERA O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

❧ **V. CESPEDES DUKE, Admor. y Propietario** ❧